



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7322/17

Res. 261/18

ACTA N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Programa de Educación Básica solicitando incorporar a los docentes que menciona en el listado de docentes habilitados para dictar clases en el Programa Rumbo;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 2818/11 – Acta N° 69 de fecha 14/12/11 se resolvió establecer que quedarán habilitados a tomar horas en el Programa Rumbo solo los docentes que certifiquen haber participado y aprobado el curso de Introducción a Entornos Virtuales y Tutorías del mencionado Programa;

II) que el Director del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte envía una nómina con los docentes que, en los años 2015, 2016 y 2017, dictaron horas en el Programa Rumbo y no están comprendidos en la mencionada Resolución, pero si acreditan formación, para el trabajo en Aula Virtual en el marco de UREPS /CFE;

III) que solicita la incorporación de los mismos a los registros correspondientes por única vez y en forma excepcional, sin que ello genere antecedentes, a fin de poder cubrir las vacantes en los registros departamentales a los que pertenecen;

CONSIDERANDO: que este Consejo, por razones de servicio, entiende necesario acceder a lo solicitado, incluyendo solo a aquellos docentes que han dictado horas en el Programa Rumbo, que cuentan con esa formación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar por única vez y a vía de excepción la incorporación en los registros de docentes habilitados del Programa Rumbo a los docentes que a continuación se detallan:

NOMBRE y APELLIDO	C.I.
Lorena ARANDA	3.618.834-3
Tatiana AYALA	3.317.058-3
Ana Gimena AYALA	3.319.059-9
Gustavo BENÍTEZ	3.890.325-6
Hugo BONINA	3.823.603-7
Nathalie CASTAÑARES	4.609.007-7
Idelfonso CHACÓN	3.823.574-8
Natalia CHECHILE	3.060.894-5
María CHIAPPA	4.088.636-3
Nicolás COITO	4.395.139-7
Víctor DANTAZ	2.980.330-4
Flavio FUCCARO	3.567.727-6
Guillermina GRAMPÍN	3.280.215-7
Carla HEIMEN	3.406.228-6
Nancy LEYES	3.135.142-0
Lucía MALAQUÍN	5.136.279-6
Graciela MOREIRA	3.577.950-5
Jorge RIANI	4.166.956-0
Maylen RIPOLL	4.704.576-6
María ROCA	2.597.612-3
Anna ROMERO	3.621.213-0
Vanesa RUÍZ	4.696.229-0
Susana SARNICOLA	3.189.825-4
María SEGUI	2.792.597-2
Gabriela SILVERA	3.721.143- 8
Silvia TRIVEL	3.268.312-3
Sonia URRUTY	3.888.575-1
Felisa VARGAS	5.393.342-2
Mariela VIANNA	3.285.494-0
Juan VILLANUEVA	4.160.507-7

2) Encomendar al Departamento de Informática la inclusión en los registros de docentes habilitados del Programa Rumbo a los docentes citados precedentemente.



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de los Programas de Gestión Humana y Educación Básica y al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte. Hecho, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y Departamento de Informática. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

